

SEC denuncia que Enel no cumplió con ultimátum



La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) informó este viernes que Enel no cumplió con el ultimátum del Gobierno -con plazo hasta el martes a las 23:59- respecto a la total recuperación del suministro eléctrico de los clientes de la Región Metropolitana, por lo que el procedimiento de caducidad de la concesión seguirá adelante.

Mediante un comunicado de prensa, la SEC detalló que la siguiente fase -del procedimiento- es "la preparación de un informe técnico que contemplará la revisión de estándares y obligaciones normativas, considerando también aspectos relevantes de la auditoría, que se ha encargado para revisar los procesos internos de la compañía".

Posteriormente, el documento llegará a manos del Presidente Gabriel Boric, en la tercera etapa del proceso, quien deberá pronunciarse respecto a la concesión de Enel.

El ministro de Energía, Diego Pardo, sostuvo que "los antecedentes que la SEC ha recogido hasta ahora nos permiten confirmar que el requerimiento fue incumplido y, por lo tanto, el procedimiento de caducidad de la concesión de la empresa Enel va a seguir a su siguiente etapa".